

COBERTURAS SEGURO MULTIRISC

Aseguradora FIATC

Coberturas adaptadas al Real Decreto 849/1993 de 4 de junio

Responsabilidad civil	Límite máximo por víctima	300.000€
	Límite máximo por siniestro	630.000€
	Límite máximo agregado (por anualidad)	1.260.000€
	Franquicia	300€
Gastos médicos	Centros concertados	Ilimitados
	Extranjero	18.030€
Muerte		6.015€
Muerte accidental por causa no directa		1.803€
Invalidez		12.020,24€
Gastos de búsqueda o rescate		18.000€
Actividades cubiertas por la póliza	Excursionismo	Esquí de montaña
	Senderismo	Esquí alpino
	Marcha	Esquí de fondo
	Esquí de ruedas/rollerski	Esquí artístico
	Bicicleta de montaña	Snowboard
	Splitboard	Deportes invierno paralímpicos
	Campamentos	Telemarc
	Descenso de barrancos	Raquetas de nieve
	Escalada	Trineo con perros
	Espeleología	Canicross
	Alpinismo	Alta montaña
	Raid de montaña	Campamentos de iglús
Vías Ferradas		
Ámbito Geográfico (Límite de 90 días consecutivos en el extranjero)		Mundial exceptuando zonas polares y montañas superiores a 7.000m
Temporalidad		Del 1 de Junio de 2019 al 31 de Mayo de 2020 (Multirisc Junio) Del 1 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020

	(Multirisc Enero)
Gastos para la adquisición de material ortopédico, para la cura del accidente (no prevención)	70% del precio de venta al público
Retorno adelantado del lesionado	Incluido
Desplazamiento de un acompañante junto con el accidentado asegurado	Incluido
Inmovilización en un hotel por prescripción facultativa	Incluido
Cobertura de asistencia en el extranjero	Desplazamiento de un familiar en caso de muerte y repatriación del fallecido Repatriación del accidentado
Envío de un conductor profesional a toda Europa.	Incluido
Devolución del forfait y clases no utilizadas en caso de accidente.	Hasta 1.000€.

Datos de contacto

Rambla Guipúscoa, 23-25 1-E 08018 Barcelona
Tel. 93 415 55 44
Fax. 93 237 85 26

info@fceph.cat
<http://www.fceph.cat>